

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	<i>Código:</i> FO-GBS-35	<i>Versión:</i> 01	<i>Fecha de aprobación:</i> 30/09/2021

Villavicencio, 24 abril de 2026

Doctor:
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
 Ordenador del gasto o su delegado
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DEL SECTOR** para llevar a cabo la presente contratación.

1. INTRODUCCIÓN CONTRATO DE SEGUROS – CONVOCATORIA PRIVADA

La Universidad de los Llanos tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el literal j) artículo 27. **Estudio del sector** para la convocatoria privada, de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015”*.

El estudio del sector que refiere el proceso contractual establece el deber de las instituciones en analizar el sector relativo al objeto de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Este análisis es necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación, exponiendo el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar los lineamientos y factores de referencia que se van a sugerir, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia.

La Universidad de los Llanos, cuenta con una serie de bienes los cuales están expuestos a múltiples riesgos, tales como hurto, daños, fenómenos naturales, actos mal intencionados de terceros, entre otros, que, de concretarse, podrían afectar el cumplimiento de las obligaciones que están a cargo de la UNIVERSIDAD.

La contratación del Programa Integral de Seguros para la Universidad de los Llanos se fundamenta, en primera instancia, en el estricto cumplimiento del marco legal vigente que rige a las entidades públicas en Colombia. Los ordenadores del gasto tienen el deber ineludible de adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección y conservación de los bienes del Estado. Esta obligación no es solo un precepto normativo, sino una función esencial de la administración para prevenir el detrimento patrimonial, asegurando que los activos destinados a la educación superior cuenten con un respaldo financiero sólido ante cualquier eventualidad que pueda afectar su integridad.

Técnicamente, la necesidad de este proceso radica en la imposibilidad de la Universidad para asumir, mediante su presupuesto ordinario, los costos económicos derivados de siniestros de gran magnitud. La gestión del riesgo institucional exige la transferencia estratégica de estas contingencias a compañías de seguros legalmente constituidas y autorizadas por la Superintendencia Financiera. De esta manera, el contrato de seguro se convierte en una herramienta de estabilidad financiera que permite transformar una incertidumbre de pérdida potencial en un costo fijo y programado (la prima), salvaguardando la liquidez y la solvencia de la institución ante eventos fortuitos o de fuerza mayor.

En cuanto a la infraestructura física, la Universidad de los Llanos cuenta con un vasto inventario de bienes muebles e inmuebles distribuidos en diversas sedes y centros de experimentación. Estos activos, que incluyen desde edificios administrativos y aulas hasta equipos de laboratorio de alta complejidad científica, están permanentemente

expuestos a riesgos de la naturaleza como sismos, inundaciones y vientos fuertes, especialmente críticos en la zona del piedemonte llanero. La póliza de Daño Material garantiza que, ante la ocurrencia de un evento catastrófico, la universidad recupere su capacidad instalada de manera ágil, minimizando los tiempos de inactividad académica e investigativa.

Asimismo, la protección de los intereses patrimoniales es un pilar fundamental en esta justificación. La universidad, como sujeto de derechos y obligaciones, se encuentra expuesta a reclamaciones por Responsabilidad Civil Extracontractual derivadas de daños causados accidentalmente a terceros durante sus operaciones. Un programa de seguros integral debe contemplar este amparo para evitar que el patrimonio público se vea afectado por fallos judiciales o indemnizaciones que podrían comprometer recursos destinados a proyectos de inversión o funcionamiento, blindando así la ejecución presupuestal frente a pasivos contingentes derivados de la operación diaria.

Otro componente técnico esencial es la cobertura de Manejo Global, la cual protege a la Universidad contra los riesgos de infidelidad y riesgos financieros generados por la acción u omisión de sus servidores públicos. En el ejercicio de la administración pública, existe una exposición constante a actos que puedan derivar en la pérdida de dineros o bienes bajo custodia; por tanto, contar con una garantía que indemnice el daño causado por actos de fraude, hurto o apropiación indebida es vital para mantener la transparencia institucional y asegurar la recuperación de los recursos que pertenecen a la comunidad universitaria.

En relación con la gestión del talento humano y la alta dirección, la póliza de Responsabilidad para Directivos y Administradores (D&O) se justifica como un mecanismo de seguridad jurídica para la gobernanza de la institución. En un entorno donde las decisiones administrativas están sujetas al escrutinio de entes de control, contar con una cobertura que proteja el patrimonio personal de los directivos ante posibles errores u omisiones de buena fe incentiva una gestión proactiva y segura. Esto permite que la toma de decisiones estratégicas se realice dentro de un marco de protección técnica que mitiga los riesgos derivados de la gestión pública compleja.

Desde la perspectiva del análisis de mercado, la contratación integral de todas las pólizas bajo un mismo proceso de selección objetiva permite a la Universidad de los Llanos aprovechar economías de escala. Al agrupar los diferentes ramos (daños, responsabilidad, personas y cumplimiento), la institución mejora su capacidad de negociación frente al mercado asegurador y reasegurador, obteniendo tasas más competitivas y mejores condiciones de cobertura que si se realizaran contrataciones fragmentadas. Este enfoque técnico no solo optimiza el uso de los recursos públicos, sino que facilita la administración y el seguimiento de las vigencias y condiciones contractuales.

La Universidad de los Llanos participa frecuentemente en convenios de cooperación, contratos de investigación y proyectos con entidades nacionales e internacionales que exigen, de manera obligatoria, la existencia de pólizas de seguro vigentes como requisito para el desembolso de fondos o la ejecución de actividades. Por ende, mantener el programa de seguros activo es una condición habilitante para la gestión de recursos externos, permitiendo que la universidad siga siendo un actor relevante en el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del país.

En cumplimiento del marco legal colombiano, las entidades estatales tienen el deber imperativo de proteger su patrimonio mediante la contratación de pólizas de seguros que amparen sus bienes e intereses contra los riesgos derivados de su gestión. La omisión en el aseguramiento técnico y presupuestal de los activos estatales no solo vulnera el principio de eficiencia administrativa, sino que configura responsabilidad directa —disciplinaria y fiscal— para el servidor público encargado de su custodia y administración.

Por lo anterior, desde la sección de Almacén en conjunto con la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y con el fin de atender de forma oportuna la necesidad presentada, se solicita CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, COMO TOMADORA Y/O ASEGURADA, SEGÚN SEA EL

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	<i>Código: FO-GBS-35</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 30/09/2021</i>

CASO, PARA PROTEGER SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.

2. ASPECTOS GENERALES

Tabla N°1. Aspectos generales del proceso a contratar

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
DEPENDENCIA ORIGEN DE LA NECESIDAD	VICERRECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, COMO TOMADORA Y/O ASEGURADA, SEGÚN SEA EL CASO, PARA PROTEGER SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.	
MODALIDAD DEL PROCESO	CONVOCATORIA PRIVADA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN KM 12 VÍA PUERTO LÓPEZ O EN DONDE EL SUPERVISOR LE SEÑALE O DESIGNE.	
VALOR DEL PROCESO A CONTRATAR	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEIS PESOS (\$318.925.006) MCTE	
CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	84131500	SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES

2.1 ANÁLISIS TÉCNICO:

El objetivo de este estudio es analizar la dinámica de la oferta y la demanda en el sector de seguros. Esto permitirá la selección del contratista más idóneo, conforme a las modalidades previstas en el manual de contratación institucional y de acuerdo con la cuantía estimada del proceso.

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia consolidada. Así mismo, que se encuentren debidamente autorizados para el desarrollo de la labor objeto del presente proceso, práctica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigentes, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico se determina que la necesidad que pretende satisfacer la Universidad es la contratación de los seguros que garanticen la protección de sus bienes e intereses patrimoniales, contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesta, determinando que el sector al cual pertenece la industria aseguradora es el **sector Financiero/Asegurador**.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	<i>Código: FO-GBS-35</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 30/09/2021</i>

La actividad aseguradora en Colombia está respaldada por la Constitución Política, específicamente en su artículo 335, que establece que las actividades financieras, bursátiles, aseguradoras y relacionadas con la gestión, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación son de interés público y solo pueden llevarse a cabo con la autorización previa del Estado, de acuerdo con la ley. Esta legislación regula la forma en que el Gobierno interviene en estas áreas y fomenta la democratización del crédito.

En virtud de esta disposición constitucional, la Superintendencia Financiera de Colombia ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que operan en el sector asegurador.

El mercado asegurador colombiano se compone de varios segmentos, en los cuales las compañías llevan a cabo su actividad principal. Estos segmentos incluyen seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).

A continuación se describen las principales condiciones técnicas y tecnológicas del sector relevantes para el proceso contractual.

1. Estado de la Innovación y Desarrollo Tecnológico en el Sector Asegurador

El mercado de seguros ha dejado de ser una industria puramente financiera para convertirse en un sector de base tecnológica (Insurtech). Para la Universidad de los Llanos, la innovación actual representa una oportunidad de pasar de una protección reactiva a una gestión proactiva y resiliente del riesgo, integrando herramientas que agilizan la operatividad y garantizan la transparencia.

(i) Cambios Tecnológicos

La digitalización de la industria aseguradora en 2026 se define por tres ejes disruptivos que deben ser exigidos y evaluados en las propuestas:

- **Inteligencia Artificial Generativa y Analítica de Datos:** Las compañías líderes utilizan modelos de IA para el procesamiento de grandes volúmenes de datos. Para la Universidad, esto se traduce en una tarificación técnica más precisa, donde la aseguradora analiza el historial de mantenimiento de la infraestructura y las medidas de seguridad adoptadas por la Unillanos para ofrecer primas ajustadas al perfil real de riesgo, evitando sobrecostos por riesgos mal ponderados.
- **Blockchain para la Trazabilidad y Transparencia:** El uso de redes Blockchain garantiza la inalterabilidad de los términos contractuales y de los anexos técnicos. Esta tecnología permite la creación de registros digitales inmutables de cada activo asegurado (desde vehículos hasta microscopios de alta precisión), facilitando las auditorías de los entes de control y asegurando que la información de los bienes sea siempre veraz y actualizada.
- **Gemelos Digitales (Digital Twins):** Una tendencia creciente es la creación de modelos digitales de la infraestructura física. Esto permite a las aseguradoras simular el impacto de desastres naturales (sismos o inundaciones en la región del Meta) sobre los edificios de la Universidad, optimizando los planes de evacuación y los cálculos de pérdida máxima probable (PML).

(ii) Amplitud de la Oferta de Características de los Productos

La oferta ha evolucionado hacia la hiper-especialización. Ya no se trata de pólizas rígidas, sino de soluciones dinámicas adaptadas al entorno académico y regional:

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	<i>Código: FO-GBS-35</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 30/09/2021</i>

- **Seguros Paramétricos de Nueva Generación:** A diferencia de las pólizas tradicionales que indemnizan tras un peritaje, los seguros paramétricos se activan por la ocurrencia de un evento climático o geológico medido por sensores independientes. Si un sismo en el piedemonte llanero supera una magnitud previamente acordada, la Universidad recibe un desembolso inmediato para contingencias, sin esperar meses de liquidación.
- **Coberturas de Continuidad de Negocio (Business Interruption):** La oferta actual incluye amparos específicos para la interrupción de la investigación. Si un laboratorio crítico se ve afectado por un siniestro, la póliza no solo repone los equipos, sino que cubre los costos adicionales para mantener la viabilidad de los proyectos de investigación en curso.
- **Ciberseguridad Integral:** Dado que la Universidad maneja una robusta infraestructura de datos y educación virtual, los productos actuales ofrecen defensa contra ransomware, gastos de notificación por brechas de datos y responsabilidad civil por fallos en la seguridad de la información.

(iii) Especificaciones de Calidad

La calidad en el sector asegurador hoy se mide por estándares internacionales de solvencia y sostenibilidad:

- **Solvencia II y IFRS 17:** La adopción de estos marcos contables garantiza que la compañía aseguradora posee el capital necesario para responder ante siniestros catastróficos. La calidad se evidencia en el Margen de Solvencia, que debe ser superior al 100% de lo exigido por la ley.
- **Calificaciones de Fortaleza Financiera:** Se consideran estándares de alta calidad las calificaciones otorgadas por firmas como Fitch Ratings o BRC Ratings - S&P Global, donde un grado "AAA" o "AA+" indica una capacidad superior para cumplir con las obligaciones contractuales, factor crítico para proteger el patrimonio público de la Unillanos.
- **Sostenibilidad y Criterios ESG:** La calidad también se evalúa por el compromiso de la aseguradora con el medio ambiente y la sociedad. Una aseguradora de calidad superior debe contar con políticas de descarbonización de su cartera y programas de responsabilidad social que se alineen con los objetivos de desarrollo sostenible de la Universidad.

(iv) Condiciones Especiales para la Entrega

La "entrega" en el contexto de seguros se ha vuelto un servicio digital de alta disponibilidad:

- **Ecosistemas de Autogestión (Portales del Cliente):** Es una condición especial que la aseguradora proporcione una plataforma digital donde la Universidad pueda reportar inclusiones y exclusiones de bienes en tiempo real, descargar certificados de accidentes para estudiantes y realizar el seguimiento en vivo de cada reclamación.
- **Asistencia en Ingeniería y Prevención:** Más que un documento, la aseguradora debe entregar un servicio de consultoría técnica, realizando visitas de inspección periódicas y entregando informes de recomendación para mejorar las condiciones de seguridad de las sedes de la Universidad.

(v) Tiempos de Entrega

La eficiencia tecnológica ha reducido drásticamente los tiempos de respuesta en el mercado:

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	<i>Código: FO-GBS-35</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 30/09/2021</i>

- **Emisión de Pólizas:** Una vez adjudicado el proceso, la entrega de las carátulas y clausulados debe realizarse en un plazo de 3 a 5 días hábiles, utilizando firmas electrónicas certificadas bajo la Ley 527 de 1999.
- **Respuesta a Siniestros de Emergencia:** Los tiempos de "entrega" de asistencia (como ambulancias o cerrajería para sedes) deben ser menores a 60 minutos en el área urbana de Villavicencio.
- **Liquidación de Reclamaciones:** Para siniestros de menor cuantía (ej. daño de un equipo de cómputo), se espera el uso de tele-ajuste (peritaje vía video llamada), permitiendo la entrega de la orden de reposición o reparación en un plazo no mayor a 48 horas. Para siniestros mayores, el pago de la indemnización debe ocurrir dentro de los 30 días calendario posteriores a la formalización del reclamo, conforme al Código de Comercio.

2.2 ANÁLISIS ECONÓMICO:

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Empezaremos definiendo a qué actividad económica de la estructura del mercado pertenece los elementos a adquirir.


- **Actividades Primarias:** El grupo principal de estas actividades económicas es el primario. Son las actividades que satisfacen una necesidad empleando para ello elementos o procesos naturales. Las cinco principales actividades primarias son: la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.
- **Actividades Secundarias:** Las actividades secundarias son aquellas que transforman los productos primarios en manufacturas.
- **Actividades Terciarias:** Hay un grupo de las actividades económicas humanas denominadas terciarias que son las que se realizan para poder brindarnos diferentes servicios, y son indispensables para la realización de las actividades de tipo primarias y de tipo secundarias. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros. Se subdivide específicamente:

1. El Sector Terciario (Servicios): Este sector no produce bienes materiales tangibles, sino que se encarga de prestar servicios necesarios para el funcionamiento de la sociedad y las organizaciones. Los seguros son un servicio financiero diseñado para la **gestión del riesgo** y la protección del patrimonio.

2. Subsector Financiero: Dentro del sector terciario, la actividad aseguradora se agrupa específicamente en el Subsector Financiero. La economía moderna reconoce que las entidades que captan primas para cubrir contingencias futuras (aseguradoras) realizan una labor de intermediación y protección financiera esencial para la estabilidad económica.

El objeto contractual se clasifica dentro del sector terciario de la economía, específicamente el sector al cual pertenece la industria aseguradora es el **sector Financiero/Asegurador**.

2.2.1 Productos Incluidos dentro del Sector:

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	<i>Código: FO-GBS-35</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 30/09/2021</i>

El portafolio de productos para el sector oficial universitario se inserta en un mercado que, al cierre de 2025, atendió reclamaciones por \$27.6 billones de pesos (un incremento del 8% respecto a 2024). Los productos específicos son:

- **Seguros de Daños (Multirriesgo):** Cobertura de activos fijos. Este ramo ha visto una presión al alza en las tasas debido a que las aseguradoras pagaron más de \$457,000 millones en siniestros de Incendio y Lucro Cesante en 2025 (un aumento del 53% anual).
- **Responsabilidad Civil:** Protege el patrimonio ante terceros.
- **Accidentes Personales Estudiantiles:** Producto de alta rotación. En 2025, el sector salud y vida (donde se indexan estas coberturas) creció un 21%, impulsado por una mayor conciencia de protección en instituciones educativas.

2.2.2. Agentes que Componen el Sector:

El mercado colombiano cuenta con compañías de seguros (Generales y de Vida).

- **Oferta:** Liderada por entidades como Previsora Seguros (con fuerte enfoque estatal), Seguros Bolívar, Seguros Sura y Positiva Compañía de Seguros.
- **Capacidad de Respuesta:** Las reservas técnicas del sector alcanzaron los \$120 billones en 2025, lo que garantiza la solidez financiera para cubrir eventos catastróficos en las sedes de la Universidad.

2.2.3 Gremios y Asociaciones que participan en el Sector:

ORGANISMO	DESCRIPCIÓN
FASECOLDA FEDERACION DE ASEGURADORES COLOMBIANOS	<p>Fasecolda es una entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. En vista a lograr esto, analiza y recolecta estadísticas generales y específicas de los resultados del sector.</p> <p>Sus objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda del beneficio y el desarrollo de la industria aseguradora en términos de penetración, estabilidad, modernización y rentabilidad • Representación y defensa del sector asegurador ante el país, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y los organismos internacionales • Generación de un mayor conocimiento técnico y objetivo sobre la industria aseguradora en Colombia y en el mundo • Desarrollo y administración de servicios y productos institucionales que agreguen valor al sector asegurador. <p>Informó que en 2025 el sector creció un 3.5% en términos reales, superando el crecimiento del PIB nacional (2.1%).</p>
SFC SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	<p>La Superintendencia Financiera de Colombia, es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.</p> <p>La Superintendencia Financiera de Colombia tiene por objetivo supervisar el</p>

	<p>sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.</p> <p>Respecto al sector asegurador vela por el cumplimiento de las disposiciones previstas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en especial las relacionadas con lo dispuesto en el Decreto 2954 de 2010, que establece los requisitos financieros y de solvencia de las entidades del sector:</p> <p>“Que, de acuerdo con los estándares internacionales de regulación, los requerimientos de solvencia para las entidades aseguradoras deben tener en cuenta no sólo los riesgos de suscripción asociados a los riesgos amparados y las primas cobradas, sino que también deben considerar otro tipo de riesgos como los propiamente financieros tal como el de mercado y el de activo”.</p> <p>Reporta que el indicador de solvencia del sector se mantiene en niveles óptimos, superando los requerimientos mínimos de capital exigidos por el Decreto 2555 de 2010.</p>
--	--

2.2.4 Cifras del mercado y volumen de ventas a nivel nacional, perspectivas de crecimiento:

- **Penetración:** El seguro en Colombia representa el 3.29% del PIB.
- **Consumo Per Cápita:** Al cierre de 2025, el gasto promedio por colombiano en seguros se ubicó en \$1,150,691, lo que refleja una profesionalización de la demanda.
- **Siniestralidad:** La industria pagó indemnizaciones equivalentes a dos veces el costo de la primera línea del Metro de Bogotá, demostrando su rol como estabilizador económico ante imprevistos.

2.2.5 Variables Económicas que Afectan el Sector:

- **Inflación:** El cierre de 2025 con una inflación cercana al 5.1% impactó directamente los costos de reconstrucción de inmuebles universitarios.
- **Crecimiento Sectorial:** Las actividades financieras y de seguros crecieron un 2.8% en el último año, consolidándose como uno de los motores de la economía colombiana por encima de sectores tradicionales como la manufactura.

2.2.6 Cadena de Producción y Distribución del sector:

La cadena se ha digitalizado en un 40% para procesos de baja complejidad, pero para riesgos estatales como los de la Universidad de los Llanos, se mantiene el esquema de:

1. Ingeniería de Riesgos: Evaluación técnica de laboratorios y edificios.
2. Suscripción: Definición de condiciones técnicas.

2.2.7 Materias primas necesarias para la Producción y la Variación de sus Precios

La "materia prima" financiera es la tasa de reaseguro. En 2025, el costo del reaseguro para riesgos de catástrofe (terremoto) se mantuvo al alza debido a la siniestralidad climática global, lo que se traduce en un incremento preventivo de las primas para entidades situadas en zonas de riesgo sísmico como el Piedemonte Llanero.

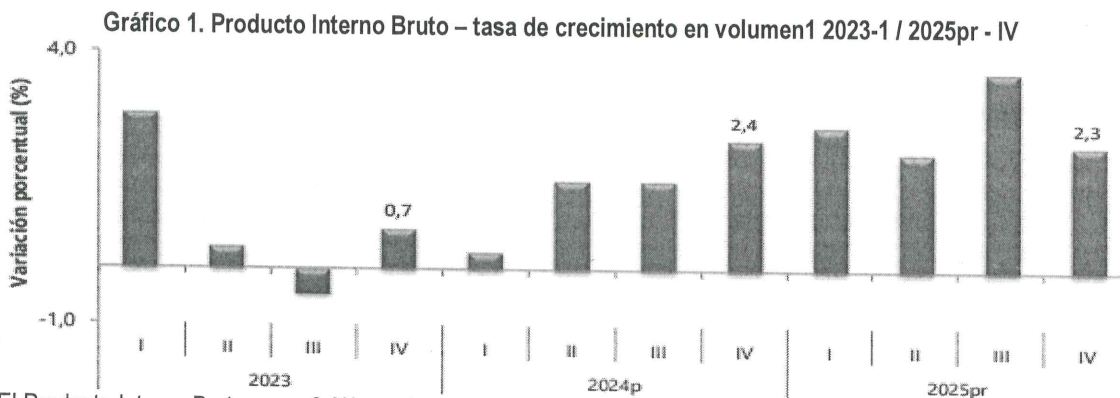
2.2.8 Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.

Importación de Capacidad: El sector asegurador colombiano "importó" respaldo de capital extranjero para cubrir riesgos de gran magnitud.

Control de "Contrabando": La Superintendencia Financiera intensificó en 2025 el control sobre las agencias de seguros informales, lo que obliga a la Universidad a verificar que el intermediario y la aseguradora cuenten con el Registro Único de Intermediarios (RUI) vigente.

2.2.9 Principales Indicadores Económicos

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB¹



El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla N° 2. Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen1 – Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Valor agregado por actividad económica Actividades financieras y de seguros

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 0,7%

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	<i>Código: FO-GBS-35</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 30/09/2021</i>

en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla N° 3. Actividades financieras y de seguros – Tasas de crecimiento en volumen² Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr} / 2024^P	2025^{Pr}-IV / 2024^P-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4

2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)²

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Tabla 4: Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (marzo) – Fuente: DANE

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf>

Tabla 5. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto marzo 2025 - 2026– Fuente: Dane

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,56	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

rTabla 6: IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases marzo 2026– Fuente: Dane

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

ESTADÍSTICAS EN EL SECTOR ECONÓMICO - BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS No. 006-2026:³

³ <https://www.fasecolda.com/informacion-financiera/>

Primas Emitidas

Para el año 2025, la industria aseguradora tuvo una producción de \$61.1 billones en primas emitidas, lo que representó un crecimiento del 8.8% con relación a los resultados de 2024.

Tabla 7. Comportamiento de las Primas emitidas (miles de millones de pesos). Fuente FASECOLDA

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS						
	2023	2024	Δ	2025	Δ	Part.	Contr.
DAÑOS	18.766,3	19.462,4 ↑	3,7%	19.917,7 ↑	2,3%	32,6%	0,8%
PERSONAS	13.233,7	14.611,6 ↑	10,4%	16.655,0 ↑	14,0%	27,3%	3,6%
SEGURIDAD SOCIAL	15.400,7	18.089,7 ↑	17,5%	20.338,9 ↑	12,4%	33,3%	4,0%
SOAT	3.255,1	3.959,2 ↑	21,6%	4.140,9 ↑	4,6%	6,8%	0,3%
TOTAL INDUSTRIA	50.655,9	56.123,0	10,8%	61.052,4	8,8%	100%	8,8%

Al actualizar los valores con el índice de precios al consumidor (5.2% para el año 2024 y 5.1% para 2025), encontramos que el crecimiento real de la industria durante los años 2024 y 2025 es del 5.3% y 3.5% respectivamente.

COMPORTAMIENTO POR RAMOS DE SEGUROS

RAMOS DE DAÑOS

Con una participación del 32.6% del total, el grupo de ramos de daños fue el de más bajo crecimiento durante el año 2025. El total de primas emitidas para estos seguros fue de \$19.9 billones, un 2.3% por encima del total para el 2024.

Automóviles:

No obstante el crecimiento del 5.1% en el número de vehículos asegurados, de acuerdo con las cifras reportadas por la cámara de Automóviles, las primas decrecieron un 0.4% para el 2025, comportamiento que se explica por la disminución del 5.9% en el valor de la prima promedio.

Incendio y aliadas:

El comportamiento agregado de los ramos de Incendio, Lucro Cesante y Terremoto fue del 6.1%, parte de esta dinámica se explica por el comportamiento de la cartera de crédito hipotecario, la cual, de acuerdo con las cifras publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, al cierre de 2024 tuvo un crecimiento del 11.9%.

Cumplimiento:

Para el 2025 las primas de este ramo presentaron un crecimiento del 8.1% con relación a las de 2024. Los segmentos de arrendamiento y estatales que, de forma agregada, representan el 55% del ramo, marcaron el comportamiento del ramo al tener un incremento del 196% en sus primas.

Tabla 8. Comportamiento de los Ramos de Daños (miles de millones de pesos).

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	2024	2025	Δ	Part.	Contr.
AUTOS	6.623,5	6.594,0 ↓	-0,4%	33%	-0,2%
INCENDIO Y ALIADAS	3.665,1	3.887,7 ↑	6,1%	20%	1,1%
RESPONSABILIDAD CIVIL	2.439,3	2.437,9 ↓	-0,1%	12%	0,0%
CUMPLIMIENTO	1.876,0	2.028,7 ↑	8,1%	10%	0,8%
INGENIERIA	1.645,9	1.576,3 ↓	-4,2%	8%	-0,4%
DESEMPLEO	679,8	779,4 ↑	14,7%	4%	0,5%
SUSTRACCIÓN	652,9	662,9 ↑	1,5%	3%	0,1%
TRANSPORTE	488,5	520,2 ↑	6,5%	3%	0,2%
AVIACIÓN	269,9	289,2 ↑	7,1%	1%	0,1%
HOGAR	335,1	357,5 ↑	6,7%	2%	0,1%
OTROS DAÑOS	786,4	783,9 ↓	-0,3%	4%	0,0%
TOTAL DAÑOS	19.462,4	19.917,7	2,3%	100%	2,3%

SEGUROS DE VIDA Y PERSONAS

Los ramos de vida y personas contribuyeron con un 41.7% al crecimiento del mercado asegurador. Estos ramos registraron primas por un total de \$16.7 billones, lo que representa un crecimiento 14% con relación a las cifras obtenidas en el año 2024.

Colectivo y vida grupo:

De acuerdo con las cifras publicadas por la SFC, para el 2025 las carteras de crédito de consumo y vivienda tuvieron un crecimiento agregado del 8%, lo que explica en buena medida el aumento del 10% en las primas del ramo.

Salud:

El ramo registró un crecimiento del 24%, el más alto en términos absolutos de la industria. Este resultado se explica por las estrategias de las compañías orientadas a la migración de planes complementarios hacia pólizas y al ajuste de tarifas, así como por las dinámicas de incertidumbre asociadas al Plan de Beneficios en Salud (PBS), según información de la Cámara de Salud.

Tabla 9. Comportamiento de los Ramos de Personas (miles de millones de pesos). Fuente FASECOLDA

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	2024	2025	Δ	Part.	Contr.
COLECTIVO VIDA GRUPO	6.705,3	7.368,3 ↑	10%	44%	4,5%
SALUD	4.099,8	4.970,9 ↑	21%	30%	6,0%
ACCIDENTES PERSONALES	1.652,2	1.855,9 ↑	12%	11%	1,4%
VIDA INDIVIDUAL	1.622,0	1.843,2 ↑	14%	11%	1,5%
EDUCATIVO	221,1	274,1 ↑	24%	2%	0,4%
OTROS PERSONAS	311,3	342,6 ↑	10%	2%	0,2%
TOTAL PERSONAS	14.611,6	16.655,0	14,0%	100%	14,0%

RAMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En 2025, las primas emitidas por este grupo de ramos alcanzaron \$20.3 billones, equivalente a un incremento de \$2.25 billones frente al mismo período de 2024. Con una participación del 45.8% en el crecimiento total del mercado, este grupo registró el mayor aumento en términos absolutos, consolidándose como el principal motor del desempeño del sector.

Riesgos laborales:

Al cierre de 2025, las cotizaciones del ramo registraron un crecimiento del 11%, impulsado por el aumento del salario mínimo y por el crecimiento del 3.6% en el número de trabajadores afiliados, que según cifras de la Cámara de Riesgos Laborales alcanzó los 13.477.639.

Pensiones Ley 100:

Para el 2025, este ramo registró un crecimiento del 16.2% en las primas, resultado explicado en gran parte por el aumento del salario mínimo (9.5%) y el incremento del 11.7% en el número de rentas.

La reserva matemática que respalda las obligaciones contraídas por las aseguradoras alcanzó la suma de \$ 58.7 billones, es decir, un 20,9% más que el año anterior.

Tabla 10. Comportamiento de los Ramos de la Seguridad Social (miles de millones de pesos).
Fuente FASECOLDA

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	2024	2025	Δ	Part.	Contr.
RIESGOS LABORALES	7.354,3	8.165,1 ↑	11,0%	40%	4,5%
PREVISIONAL	5.159,0	5.694,9 ↑	10,4%	28%	3,0%
PENSIONES LEY 100	5.576,4	6.478,8 ↑	16,2%	32%	5,0%
TOTAL SEG. SOCIAL	18.089,7	20.338,9	12,4%	100%	12,4%

SOAT:

Los efectos de la disminución en las tarifas establecidas por la SFC se vieron contrarrestados por el incremento del 9,8% en el número de vehículos asegurados, por lo que el aumento de las primas del ramo fue del 4%.

Para este mismo período de análisis, el parque automotor asegurado alcanzó los 11,304,589 vehículos, de los cuales el 51.1% corresponden a motocicletas.

SINIESTROS PAGADOS Y VALORES RECONOCIDOS:

Al cierre de 2025, la industria aseguradora pago reclamaciones \$26.4 billones es decir un 6.3% más con relación al año anterior. Los ramos de Previsional, Salud, y Riesgos laborales aportan más del 90% del total de este crecimiento.

Los valores reconocidos a los suscriptores de los títulos de capitalización alcanzaron la suma de \$3.9 mil millones, es decir, un 43.2% menos que para el 2024.

SINIESTRALIDAD CUENTA COMPAÑÍA:

La siniestralidad cuenta compañía es el cociente resultante de dividir los siniestros incurridos sobre las primas devengadas, variables cuyos comportamientos se explican de la siguiente forma:

Primas devengadas:

Las primas devengadas, que se definen como el ingreso real de las aseguradoras, una vez deducidas las cesiones por reaseguro y la constitución de reservas. Este rubro tuvo un crecimiento del 7%, inferior al 8.8% de las primas emitidas. El aumento del 23% en el salario mínimo para el año 2026 decretado a finales del año anterior por el Gobierno Nacional afectó de manera significativa las reservas matemáticas de ramos de Pensiones Ley 100 disminuyendo de esta forma, las primas devengadas.

Tabla 11. Primas devengadas por grupos de Ramos. (miles de millones de pesos) Fuente FASECOLDA

PRIMAS DEVENGADAS POR GRUPOS DE RAMOS						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTOS	RAMOS	2024	2025	Δ	Part.	Contr.
PRIMAS EMITIDAS	DAÑOS	19.462,4	19.917,7 ↑	2%	33%	0,8%
	PERSONAS	14.611,6	16.655,0 ↑	14%	27%	3,6%
	SEG. SOCIAL	18.089,7	20.338,9 ↑	12%	33%	4,0%
	SOAT	3.959,2	4.140,9 ↑	5%	7%	0,3%
	TOTAL	56.123,0	61.052,4	9%	100%	8,8%
PRIMAS RETENIDAS	DAÑOS	11.374,8	11.529,8 ↑	1%	24%	0,3%
	PERSONAS	13.151,6	14.924,8 ↑	13%	31%	4,0%
	SEG. SOCIAL	17.386,8	19.542,5 ↑	12%	40%	4,8%
	SOAT	2.897,9	2.920,9 ↑	1%	6%	0,1%
	TOTAL	44.811,1	48.917,9	9%	100%	9,2%
MOVIMIENTO DE RESERVAS TÉCNICAS	DAÑOS	189,1	212,5 ↑	12%	2%	0,3%
	PERSONAS	776,0	796,4 ↑	3%	7%	0,2%
	SEG. SOCIAL	8.099,4	10.160,7 ↑	25%	92%	22,2%
	SOAT	241,1	-78,8 ↓	-133%	-1%	-3,4%
	TOTAL	9.305,5	11.090,8	19%	100%	19,2%
PRIMAS DEVENGADAS	DAÑOS	11.185,7	11.317,3 ↑	1%	30%	0,4%
	PERSONAS	12.375,6	14.128,3 ↑	14%	37%	4,9%
	SEG. SOCIAL	9.287,4	9.381,8 ↑	1%	25%	0,3%
	SOAT	2.656,8	2.999,7 ↑	13%	8%	1,0%
	TOTAL	35.505,5	37.827,1	7%	100%	6,5%

Siniestros Incurridos:

Los siniestros incurridos, que representan el costo final de las reclamaciones a cargo de las aseguradoras, registraron un crecimiento del 5% en 2025 frente a 2024.

Este menor incremento respecto a los siniestros pagados se explica por la mayor liberación de reservas, particularmente en los grupos de ramos Daños, Seguridad Social y SOAT.

Como resultado del mayor crecimiento de las primas devengadas frente a los siniestros incurridos, el indicador de siniestralidad por compañía mejoró, pasando del 71.8% al 71.1%.

Tabla 11. Siniestros Incurridos por grupos de Ramos. (miles de millones de pesos) Fuente FASECOLDA

SINIESTROS INCURRIDOS POR GRUPOS DE RAMOS						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTOS	RAMOS	2024	2025	Δ	Part.	Contr.
SINIESTROS PAGADOS	DAÑOS	7.494,4	7.063,1 ↓	-6%	27%	-1,7%
	PERSONAS	6.637,0	7.453,5 ↑	12%	28%	3,3%
	SEG. SOCIAL	8.203,4	9.153,5 ↑	12%	35%	3,8%
	SOAT	2.548,6	2.777,1 ↑	9%	11%	0,9%
	TOTAL	24.883,4	26.447,2	6%	100%	6,3%
SINIESTROS RETENIDOS	DAÑOS	4.530,5	4.461,0 ↓	-2%	20%	-0,3%
	PERSONAS	5.962,7	6.660,3 ↑	12%	30%	3,4%
	SEG. SOCIAL	7.703,4	8.561,4 ↑	11%	39%	4,2%
	SOAT	2.120,7	2.365,3 ↑	12%	11%	1,2%
	TOTAL	20.317,3	22.047,9	9%	100%	8,5%
MOVIMIENTO DE RESERVAS SINIESTROS	DAÑOS	855,9	649,8 ↓	-24%	13%	-4,0%
	PERSONAS	228,2	286,9 ↑	26%	6%	1,1%
	SEG. SOCIAL	3.843,6	3.767,7 ↓	-2%	78%	-1,5%
	SOAT	257,3	142,2 ↓	-45%	3%	-2,2%
	TOTAL	5.185,0	4.846,6	-7%	100%	-6,5%
SINIESTROS INCURRIDOS	DAÑOS	5.386,4	5.110,9 ↓	-5%	19%	-1,1%
	PERSONAS	6.190,9	6.947,2 ↑	12%	26%	3,0%
	SEG. SOCIAL	11.547,0	12.329,1 ↑	7%	46%	3,1%
	SOAT	2.378,0	2.507,4 ↑	5%	9%	0,5%
	TOTAL	25.502,3	26.894,6	6%	71%	3,9%
SINIESTRALIDAD CUENTA COMPAÑIA	DAÑOS	48,2%	45,2% ↓	-3,0%		
	PERSONAS	50,0%	49,2% ↓	-0,9%		
	SEG. SOCIAL	124,3%	131,4% ↑	7,1%		
	SOAT	89,5%	83,6% ↓	-5,9%		
	TOTAL	71,8%	71,1%	-0,7%		

RESULTADO TÉCNICO – En 2025, la operación de seguros registró pérdidas técnicas por \$7.6 billones, es decir un aumento de \$1.25 billones frente a las pérdidas reportadas en 2024.

Aunque el indicador de siniestralidad mejoró con relación al año anterior, el aumento en los rubros de gastos (15%) y comisiones (16%) originó el incremento ya mencionado en las pérdidas técnicas.

Las Sociedades de Capitalización arrojaron ganancias por \$1.92 mil millones.

Tabla 12. Resultado Técnico. (miles de millones de pesos) Fuente FASECOLDA

RESULTADO TÉCNICO						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTOS	RAMOS	2024	2025	Δ	VARIACIÓN	
					Δ	Abs.
PRIMAS DEVENGADAS NETAS XL	DAÑOS	10.505,6	10.570,8 ↑	1%	1%	65,3
	PERSONAS	12.151,9	13.889,8 ↑	14%	14%	1.737,9
	SEG. SOCIAL	9.145,4	9.218,6 ↑	1%	1%	73,2
	SOAT	3.164,9	3.503,6 ↑	11%	11%	338,7
	TOTAL	34.967,8	37.182,9	6%	6%	2.215,1
SINIESTROS INCURRIDOS NETOS XL	DAÑOS	5.314,8	5.021,8 ↓	-6%	-6%	-293,0
	PERSONAS	5.950,6	6.749,8 ↑	13%	13%	799,2
	SEG. SOCIAL	11.457,8	12.216,4 ↑	7%	7%	758,6
	SOAT	2.377,9	2.507,4 ↑	5%	5%	129,5
	TOTAL	25.101,1	26.495,5	6%	6%	1.394,4
COMISIONES NETAS	DAÑOS	1.060,7	1.210,4 ↑	14%	14%	149,7
	PERSONAS	3.217,5	3.795,8 ↑	18%	18%	578,2
	SEG. SOCIAL	429,3	476,4 ↑	11%	11%	47,2
	SOAT	-42,1	-70,5 ↓	-68%	-68%	-28,5
	TOTAL	4.665,4	5.412,0	16%	16%	746,6
GASTOS GENERALES	DAÑOS	3.693,5	4.113,2 ↑	11%	11%	419,7
	PERSONAS	3.303,9	3.740,6 ↑	13%	13%	436,8
	SEG. SOCIAL	1.668,2	2.107,6 ↑	26%	26%	439,4
	SOAT	499,8	548,8 ↑	10%	10%	49,0
	TOTAL	9.165,4	10.510,3	15%	15%	1.344,9
OTROS COSTOS (INGRESOS) DE SEGUROS	DAÑOS	662,9	238,5 ↓	-64%	-64%	-424,4
	PERSONAS	-27,5	25,4 ↑	192%	192%	52,8
	SEG. SOCIAL	1.729,4	2.083,7 ↑	20%	20%	354,3
	SOAT	-0,2	0,2 ↑	211%	211%	0,5
	TOTAL	2.364,7	2.347,8	-1%	-1%	-16,9
RESULTADO TÉCNICO NETO	DAÑOS	-226,4	-13,1 ↑	94%	94%	213,3
	PERSONAS	-292,6	-421,8 ↓	-44%	-44%	-129,2
	SEG. SOCIAL	-6.139,3	-7.665,5 ↓	-25%	-25%	-1.526,2
	SOAT	329,5	517,6 ↑	57%	57%	188,2
	TOTAL	-6.328,8	-7.582,8	-20%	-20%	-1.254,0



PRODUCTO DE INVERSIONES – Para el 2025 las entidades aseguradoras y de capitalización obtuvieron rendimientos de sus portafolios de inversiones por valor de \$11 billones, un 1% superior a los resultados obtenidos en el 2024, este comportamiento se explica de la siguiente forma:

En los instrumentos de deuda, los rendimientos disminuyeron el 2% con una mayor afectación para las compañías de seguros generales debido a la disminución en el precio del dólar que se evidencia en la TCRM que disminuyó en un 14.8%, lo cual afecta especialmente las inversiones de las reservas de terremoto.

En los instrumentos de patrimonio, los rendimientos obtenidos fueron inferiores en un 43% a los del año anterior.

Los otros ingresos por su parte reflejan la compensación que, por medio de los derivados de cobertura de moneda, obtienen las aseguradoras por la disminución de la tasa de cambio que afectó la valoración de las inversiones. La rentabilidad de los instrumentos de deuda pasó del 9.9% al 8.4%, mientras que la de los instrumentos de patrimonio se incrementó del 12.2% al 6.7%. Para el consolidado de la industria, la rentabilidad total del portafolio pasó del 9.5% al 8.5% efectiva anual.

Tabla 13. Producto de inversiones. (miles de millones de pesos) Fuente FASECOLDA

COMPAÑIAS	PORTAFOLIO		RENDIMIENTOS				RENTAB. % (1)	
	2024	2025	2024	2025	VARIACION		2024	2025
					Abs.	%		
INSTRUMENTOS DE DEUDA								
GENERALES	19.014	19.817	1.721	1.414	-308	-18%	9,7%	7,3%
VIDA	89.528	102.685	8.153	8.284	132	2%	9,9%	8,6%
CAPITALIZACION	100	91	13	5	-8	-80%	11,2%	5,3%
TOTAL	108.642	122.494	9.887	9.703	-183	-2%	9,9%	8,4%
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO								
GENERALES	3.314	3.733	268	313	45	17%	8,4%	8,9%
VIDA	10.191	10.766	1.396	625	-771	-55%	13,5%	6,0%
CAPITALIZACION	103	102	6	11	5	81%	5,9%	10,4%
TOTAL	13.607	14.601	1.670	949	-721	-43%	12,2%	6,7%
OTROS								
GENERALES	58	88	-36	107	143	402%		
VIDA	575	825	-802	241	843	140%		
CAPITALIZACION	1	1	-4	2	5	145%		
TOTAL	633	913	-642	350	991	155%		
TOTAL PORTAFOLIO								
GENERALES	22.386	23.638	1.954	1.834	-120	-6%	9,2%	8,0%
VIDA	100.294	114.177	8.946	9.151	204	2%	9,6%	8,6%
CAPITALIZACION	203	194	15	17	2	16%	6,5%	8,8%
TOTAL	122.883	138.008	10.915	11.002	87	1%	9,5%	8,5%

RESULTADOS NETOS – La industria aseguradora obtuvo utilidades netas por \$2.89 billones, lo que representa una disminución del 28% frente a 2024, comportamiento que se explica por el deterioro ya mencionado del resultado técnico.

Este comportamiento se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 14. Resultados netos. (miles de millones de pesos) Fuente FASECOLDA

RESULTADO NETO					
Miles de millones de pesos					
CONCEPTOS	RAMOS	2024	2025	VARIACIÓN	
				Δ	Abs.
RESULTADO TÉCNICO NETO	GENERALES	74	228 ↑	211%	155
	VIDA	-6.402	-7.811 ↓	-22%	-1.409
	CAPITALIZACION	1	2 ↑	147%	1
	TOTAL	-6.328	-7.581	-20%	-1.253
RESULTADO FINANCIERO	GENERALES	1.952	1.830 ↓	-6%	-122
	VIDA	8.939	9.149 ↑	2%	210
	CAPITALIZACION	15,1	17,4 ↑	15%	2
	TOTAL	10.906	10.996	1%	90
OTROS INGRESOS (EGRESOS)	GENERALES	328	218 ↓	-34%	-111
	VIDA	159	224 ↑	41%	65
	CAPITALIZACION	0,0	0,0	N.A.	-
	TOTAL	487	442	-9%	-46
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	GENERALES	2.354	2.276 ↓	-3%	-78
	VIDA	2.696	1.562 ↓	-42%	-1.134
	CAPITALIZACION	10	12 ↑	17%	2
	TOTAL	5.060	3.850	-24%	-1.210
IMPUESTO DE RENTA	GENERALES	917	850 ↓	-7%	-67
	VIDA	153	111 ↓	-27%	-41
	CAPITALIZACION	1,3	1,0 ↓	-26%	-0
	TOTAL	1.071	962	-10%	-109
RESULTADO NETO	GENERALES	1.437	1.426 ↓	-1%	-11
	VIDA	2.543	1.451 ↓	-43%	-1.093
	CAPITALIZACION	9,0	11,1 ↑	23%	2
	TOTAL	3.989	2.888	-28%	-1.102

CUENTAS DE BALANCE

El activo total de la industria alcanzó \$179 billones, lo que representa un crecimiento del 11.4% frente a 2024. Este aumento se explica principalmente por los resultados del portafolio de inversiones, que se incrementó en \$15.2 billones hasta llegar a \$138.7 billones en 2025.

El pasivo ascendió a \$154 billones, con un crecimiento del 14.4%, de los cuales \$137 billones (88.6%) corresponden a reservas técnicas que respaldan las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.

En cuanto al patrimonio, este se situó en \$24.4 billones, lo que equivale a un aumento del 5.2% respecto a 2024.

3. ACUERDOS COMERCIALES:

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	<i>Código: FO-GBS-35</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 30/09/2021</i>	<i>Página: 20 de 30</i>

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación se definen en la siguiente tabla:

Tabla 15. Aplicación de Acuerdos Comerciales

País		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	Si	No
	México	Si	No	Si	No
	Perú	Si	No	Si	No
Canadá		Si	No	Si	No
Chile (TLC bilateral)		Si	No	Si	No
Corea		Si	No	Si	No
Costa Rica		Si	No	Si	No
Estados AELC (EFTA)		Si	No	Si	No
Estados Unidos		Si	No	Si	No
México (TLC bilateral)		Si	No	Si	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	Si	No
	Guatemala	Si	No	Si	No
	Honduras	Si	No	Si	No
Unión Europea		Si	No	Si	No
Comunidad Andina		Si	No	No	Si

4. ANÁLISIS DE NORMAS REGULATORIAS:

El proceso contractual para la adquisición de pólizas de seguro se encuentra regulado por las principales normas que inciden en el desarrollo del proceso contractual:

1. **Constitución Política de Colombia:** Artículos 209 (Principios de la función administrativa) y 335 (La actividad financiera y aseguradora es de interés público).
2. **Acuerdo Superior No. 027 de 2020, de la Universidad de los Llanos (Estatuto de Contratación):** Normativa interna que rige los procesos de la institución en virtud de su autonomía universitaria.
3. **Resolución Rectoral N° 0685 de 2021:** "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015"
4. **Código de Comercio (Libro IV, Título XIII):** Artículos 1036 a 1162. Es la norma sustancial que regula el contrato de seguro, su perfeccionamiento, el interés asegurable, la prima y la indemnización.
5. **Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993):** Regula la operación de las compañías de seguros, su vigilancia por la Superintendencia Financiera y los requisitos de solvencia.
6. **Decreto 2555 de 2010:** Regula las reservas técnicas, el margen de solvencia y las inversiones de las aseguradoras para garantizar que tengan fondos para pagar siniestros.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	<i>Código:</i> FO-GBS-35	<i>Versión:</i> 01	<i>Fecha de aprobación:</i> 30/09/2021

7. **Ley 389 de 1997:** Por la cual se permite que el contrato de seguro se perfeccione con el simple consentimiento (consensualidad).
8. **Ley 1562 de 2012:** Sistema General de Riesgos Laborales (relevante para el análisis de protección de personas).
9. **Decreto 4444 de 2008:** Reglamenta la contratación de seguros por parte de las entidades estatales, enfatizando la selección de intermediarios.

5. OFERTA Y DEMANDA

5.1. OFERTA:

5.1.1 ¿Quién vende?

A. Identificación de Proveedores del Sector:

Según los registros oficiales de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y los informes consolidados de Fasecolda al cierre de 2025 y primer trimestre de 2026, actualmente, el mercado asegurador colombiano se mantiene estable con un total de **46** aseguradoras con autorización vigente para operar. La división técnica por ramos es la siguiente:

SEGUROS GENERALES: 26 aseguradoras autorizadas para emitir pólizas de daños (incendio, terremoto), cumplimiento, responsabilidad civil, automóviles y transporte.

SEGUROS DE VIDA: 20 aseguradoras autorizadas para ramos de vida individual/grupo, accidentes personales, salud, seguridad social (pensiones y riesgos laborales).

A pesar del gran número de Compañías de Seguros autorizadas por la Superintendencia Financiera para ejercer en el País, es necesario precisar que no todas participan en procesos de contratación con Entidades estatales, pues no a todas las Compañías les interesa este tipo de riesgo, puede ser por temas de reaseguro o por políticas internas de suscripción o porque no tienen aprobados todos los ramos que requieren. En el siguiente listado se relaciona algunas de las compañías autorizadas en Colombia⁴:

- 1) Allianz Seguros S.A.
- 2) Aseguradora Solidaria de Colombia (Entidad Cooperativa)
- 3) Asulado Seguros de Vida S.A.
- 4) Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.
- 5) BBVA Seguros Colombia S.A.
- 6) Berkley International Seguros Colombia S.A.
- 7) BMI Colombia Seguros de Vida
- 8) Cardif Colombia Seguros Generales
- 9) Cesce Colombia (Seguros de Crédito)
- 10) Chubb Seguros Colombia S.A.
- 11) Coface Seguros de Crédito
- 12) Colmena Seguros (Vida y Riesgos Laborales)
- 13) Everest Seguros Generales

⁴ <https://www.ban100.com.co/sites/default/files/2024-12/Compa%C3%B1as%ADas-invitasdas.pdf>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	<i>Código: FO-GBS-35</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 30/09/2021</i>

- 14) Global Seguros de Vida S.A.
- 15) HDI Seguros Colombia S.A.
- 16) La Equidad Seguros de Vida (Organismo Cooperativo)
- 17) La Previsora S.A. Compañía de Seguros (Entidad Estatal)
- 18) Liberty Seguros S.A.
- 19) Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- 20) MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.
- 21) Pan-American Life de Colombia
- 22) Positiva Compañía de Seguros S.A. (Entidad Estatal)
- 23) Qualitas Compañía de Seguros
- 24) SBS Seguros Colombia S.A. (Anteriormente AIG/Global)
- 25) Seguros Bolívar (Seguros Comerciales Bolívar S.A.)
- 26) Seguros de Vida Alfa S.A.
- 27) Seguros de Vida del Estado S.A.
- 28) Seguros de Vida Suramericana S.A. (Sura)
- 29) Seguros del Estado S.A.
- 30) Seguros Generales Suramericana S.A. (Sura)
- 31) Seguros Mundial (Seguros de Vida del Estado)
- 32) Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A.
- 33) Solunion Colombia Seguros de Crédito
- 34) Zurich Colombia Seguros S.A.

5.2 DEMANDA:

5.2.1 ¿Cómo ha adquirido la Universidad en el pasado este servicio?

La Universidad de los Llanos, en su condición de ente universitario autónomo, ha fortalecido su infraestructura técnica y tecnológica mediante significativos proyectos de inversión orientados a la optimización de los servicios educativos y el bienestar institucional. No obstante, este incremento en el activo fijo y la sofisticación de sus procesos de innovación generan una exposición inherente a diversos riesgos que podrían comprometer la estabilidad patrimonial de la institución.

En consecuencia, se hace imperativo establecer un esquema de protección integral que ampare no solo la infraestructura física y tecnológica, sino también el ejercicio de las funciones de su capital humano. Garantizar la continuidad de las funciones misionales y la excelencia académica exige una cobertura de seguros que mitigue el impacto de eventuales siniestros, salvaguardando así los recursos públicos destinados al cumplimiento de los fines del Estado.

Durante los últimos años, la institución ha realizado diversos procesos contractuales con el objetivo de adquirir pólizas de seguros todo riesgo. A continuación, se detallan las contrataciones realizadas en los distintos periodos académicos.

Tabla 16. Procesos de adquisición de pólizas de seguros en la Universidad de los Llanos - Fuente: elaboración propia



No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, COMO TOMADORA Y/O ASEGURADA, SEGÚN SEA EL CASO, PARA PROTEGER SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	2430 DE 2020	LIQUIDADO	\$210.096.044
2	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, COMO TOMADORA Y/O ASEGURADA, SEGÚN SEA EL CASO, PARA PROTEGER SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	2620 DE 2021	LIQUIDADO	\$230.649.349
3	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, COMO TOMADORA Y/O ASEGURADA, SEGÚN SEA EL CASO, PARA PROTEGER SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	0578 de 2023	LIQUIDADO	\$252.384.710
4	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,	LA PREVISORA S.A.	0613 de 2024	LIQUIDADO	\$267.265.194

	COMO TOMADORA Y/O ASEGURADA, SEGÚN SEA EL CASO, PARA PROTEGER SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL	COMPAÑÍA DE SEGUROS			
5	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, COMO TOMADORA Y/O ASEGURADA, SEGÚN SEA EL CASO, PARA PROTEGER SUS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES), PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	0615 de 2025	EN EJECUCIÓN	\$296.156.427


5.2.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien servicio?

En el marco del análisis del sector asegurador, la estructuración de procesos de contratación de pólizas exige la definición de estándares técnicos rigurosos fundamentados en la identificación y valoración de riesgos. Es imperativo establecer lineamientos que contemplen indicadores de solvencia y márgenes de liquidez de las oferentes, asegurando que su capacidad financiera respalde de manera efectiva la transferencia del riesgo institucional.

Asimismo, el diseño contractual debe integrar un análisis de riesgos previsible durante la ejecución, mecanismos de pago ajustados a la normativa presupuestal y una matriz de responsabilidades que garantice la efectividad del amparo. Para optimizar este proceso, se adopta un enfoque comparativo mediante el estudio de experiencias análogas en el sector público (benchmarking), permitiendo la incorporación de mejores prácticas y la mitigación de asimetrías de información en la adjudicación.

Tabla 17. CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – Fuente SECOP II

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	
No. DEL PROCESO	CMB-SAMC-001-2025
TIPO DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE SEGUROS

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	<i>Código: FO-GBS-35</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 30/09/2021</i>
			<i>Página: 25 de 30</i>

NUMERO DEL CONTRATO	152-2025
VALOR DEL CONTRATO	\$397.867.051
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 804003778-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA CECILIA CORREA VASQUEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
ESTADO DEL PROCESO	ADJUDICADO Y CELEBRADO

Tabla 18. MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ – Fuente SECOP II

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ	
No. DEL PROCESO	SAMC-009-2025
TIPO DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	SEGUROS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES, Y RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O RESOLUCIONES CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO
TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE SEGUROS
NUMERO DEL CONTRATO	SAMC 0145-2025
VALOR DEL CONTRATO	\$302.496.000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 860.002.400
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN
ESTADO DEL PROCESO	ADJUDICADO Y CELEBRADO

Tabla 19. MUNICIPIO DE CAICEDONIA – Fuente SECOP II

MUNICIPIO DE CAICEDONIA	
No. DEL PROCESO	2026-003
TIPO DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO LA VIDA DE LOS CONCEJALES, ALCALDE, PERSONERO Y LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA, VALLE DEL CAUCA



TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE SEGUROS
NUMERO DEL CONTRATO	2026-041
VALOR DEL CONTRATO	\$312.544.016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 860.002.400-2
REPRESENTANTE LEGAL	GIOVANNA MARIELLY HERNÁNDEZ GARCÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES Y 22 DÍAS
ESTADO DEL PROCESO	EN EJECUCION

6. ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS:

La Universidad de los Llanos requiere un perfil con una amplia capacidad de respaldar cualquier eventualidad considerando las amenazas que puedan estar presentes dentro del desarrollo de la actividad contractual, este perfil debe permitir la fluidez administrativa y el libre y continuo desarrollo de las actividades que permiten la ejecución, el máximo aprovechamiento de los recursos, por lo cual se establecen los siguientes indicadores financieros:

INDICACIONES	Se deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	<p>Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p> <p>Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</p> <p>Índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.</p>
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p>Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre</p>

activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para la escogencia de los índices financieros se hace necesario un promedio de cifras de procesos contractuales que reflejen analogía en el objeto contractual, en su alcance, es las especificaciones técnicas, en el valor y en la modalidad de selección, así:

Tabla 20. Índices financieros para el proceso contractual - Fuente: Elaboración propia

Nº	ENTIDAD CONTRATANTE	DETALLES DEL PROCESO / SECOP	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
1	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	CMB-SAMC-001-2025	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 1	Menor o igual a 0,90	Mayor o igual a 0
2	MUNICIPIO DE GACHAN-CIPÁ	SAMC-009-2025	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 1,2	Menor o igual a 0,90	Mayor o igual a 1
3	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDONIA	2026-003	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 1,19	Menor o igual a 0,91	Mayor o igual a 2,20
TOTAL PROMEDIO			Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 1,13	Menor o igual a 0,90	Mayor o igual a 1,07

En consecuencia, los indicadores financieros definidos con el presente estudio para la contratación que se requiere son los siguientes:

- **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Mayor o igual a 0
- **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Mayor o igual a 0
- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a 1,13
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a 0,90
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Mayor o igual a 1,07

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGO: Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

En el presente mapa de identificación de riesgos, se califican de acuerdo con los siguientes campos:

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Acción requerida	¿A quién se le asigna?
N° Consecutivo	[General/Específico]	[Interno/Externo]	[Planeación/Selección/Contratación/Ejecución]	[Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/ Ambiental/ Tecnológico]	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	Sumatoria de la probabilidad y el impacto	Bajo (valoración de 2 a 3) Medio (valoración de 4 a 5) Alto (valoración de 6 a 8) Extremo (valoración de 9 a 10)	Riesgo tolerable. Monitoreo periódico. Requiere medidas de mitigación específicas. Requiere plan de contingencia y supervisión estrecha. Riesgo crítico. Requiere intervención inmediata y garantías robustas.	[Entidad Estatal/Contratista]

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha tipificado y estimado los siguientes riesgos que se relacionan en el presente proceso:

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento
1	General	Externa	Selección	Económico	Fluctuación excesiva en las primas del mercado reasegurador internacional al momento de adjudicar.	El valor de las ofertas supera el presupuesto oficial, declarando desierta la licitación.	2	4	6	Medio	Universidad	Monitoreo constante del mercado y ajuste de presupuesto previo a la apertura.
2	General	Externa	Ejecución	Operativo	Inexactitud o reticencia en la información de los activos (declaración del estado del riesgo) por parte de la entidad.	Objeción de reclamaciones por parte de la aseguradora o aplicación de la regla de proporcionalidad en siniestros.	2	5	7	Alto	Universidad	Realizar avalúos técnicos actualizados y depuración de inventarios antes de la firma.
3	General	Interna	Ejecución	Financiero	Incumplimiento o mora en el pago de las primas de seguros por parte de la Universidad.	Cancelación automática del contrato de seguro y pérdida de la cobertura (vulnerabilidad)	1	5	6	Medio	Universidad	Garantizar la reserva presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) para

					ocurrir durante la vigencia de las pólizas contratadas						proceso de contratación, la posibilidad de aumento de la siniestralidad de la entidad y su asunción por parte del contratista	
11	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras en el pago por la presentación de documentación por parte del contratista.	Se presentan demoras en el desembolso por que el contratista no presenta la documentación exigida para el pago	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificar oportunamente la documentación presentada por el contratista para los pagos.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1) <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>
- 2) <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf>
- 3) <https://www.fasecolda.com/informacion-financiera/>
- 4) <https://www.ban100.com.co/sites/default/files/2024-12/Compa%C3%B1%C3%ADas-invitas.pdf>


WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES
 Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Elizabeth Cagua Daza – Profesional de Apoyo VRU	Revisión jurídica: Brenda Natalia Díaz Mejía – Profesional de apoyo VRU
Revisión Financiera: Diana Rico Ortiz – Profesional de Apoyo VRU	Revisión Técnica: Richar Octavio Plazas Arenas – Jefe de Almacén e Inventarios